

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 19 de mayo de 2022

Radicado No. 2016-000382-00

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena la entrega de los dineros consignados a órdenes de este asunto a REINTEGRA S.A.S., Así las cosas, por secretaría proceda de conformidad, dejando las constancias de rigor.

Con respecto a la cesión solicitada, el memorista deberá estarse a lo dispuesto en el auto de fecha 27 de agosto de 2018.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. R. Osorio', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ